

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2022

Ref.:Expediente N°: 9055/425-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	LAPICERA AZUL		100
2	GOMA TINTA/LÁPIZ		20
3	REGLA 20 CM		3
4	LIQUIDO CORRECTOR		10
5	ABROCHADORA 10/50		3
6	CAJA DE BROCHES 10/50		20
7	SOBRE PAPEL MADERA	TAMAÑO A4	10
8	CARPETA CRISTAL OFICIO		10
9	RESALTADOR FLUO		10
10	FELPON PARA PIZARRA		2
11	CINTA DE EMBALAR		5
12	MOJADEDO		2
13	NOTA AUTOADHESIVA		10
14	BORRADOR PIZARRA		2
15	TIJERA ESCOLAR PUNTA RED		2
16	PIZARRA DE CORCHO	90 X 60	1
17	CAJA DE CHINCHE X 100 UNIDADES		1
18	LAPIZ NEGRO		20
19	BANDAS SUPER ELÁSTICAS ANCHA X 500 GR		1
20	CUADERNO A5		10

Dicha cotización deberá ser presentada hasta las **10:00** del día **28/06/2022**, en la calle Piedras N° 530 , 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones o dirección de correo electrónico cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-